

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INFORME DE TESIS

Influencia de la gestión administrativa en la recaudación
del impuesto predial, Municipalidad de Coishco - 2018

Autora:

Julca Sanchez, Jireth Briggith Antonela

Asesor:

Ulloa Siccha, Javier Leopoldo

Chimbote - Perú

2019

INDICE

PALABRAS CLAVE	i
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	i
TITULO DEL TRABAJO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
CAPITULO I: INTRODUCCION	1
1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	1
1.1.1. Antecedentes	2
1.1.2 Fundamentación Científica	6
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN... ..	7
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA... ..	7
1.4. CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE.....	7
1.4.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	7
1.4.1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7
1.4.2. IMPUESTO PREDIAL	12
1.5 HIPÓTESIS	17
1.6 OBJETIVOS.....	17
1.6.1 Objetivo General.....	17
1.6.2 Objetivo Especifico	17
CAPITULO II: MATERIAL Y METODOS	18
2.1. METODOLOGIA DEL TRABAJO	19
2.1.1. METODOLOGIA DE LA INVETGACION	19
2.1.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1.1.1. TIPO DE LA INVESTIGACION.....	19
2.1.1.1.2 DISENO DE LA INVESTIGACION	19
2.1.1.2 POBLACION Y MUESTRA.....	19
2.1.1.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	19
2.1.2 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION	20
CAPITULO III: RESULTADOS	21
CAPITULO IV: ANALISIS Y DISCUSION	32
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
CAPITULO VII: AGRADECIMIETO	38
CAPITULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	40
ANEXOS	43

INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

TABLA Y GRAFICO N° 01	22
TABLA Y GRAFICO N° 02.....	23
TABLA Y GRAFICO N° 03	24
TABLA Y GRAFICO N° 04.....	25
TABLA Y GRAFICO N° 05	26
TABLA Y GRAFICO N° 06.....	27
TABLA Y GRAFICO N° 07	28
TABLA Y GRAFICO N° 08.....	29
TABLA Y GRAFICO N° 09	30
TABLA Y GRAFICO N°10.....	31

INDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 01: CUESTIONARIO	46
ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	46
ANEXO N° 03: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE.....	47

PALABRAS CLAVE:

TEMA	Gestión Administrativa, Impuesto predial
ESPECIALIDAD	Tributación

KEYWORDS

TOPIC	Administrative Management, Property Tax
SPECIALTY	taxation

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO OCDE	FACULTAD	ÁREA	SUB ÁREA	DISCIPLINA	SUB DISCIPLINA
	Contabilidad	Ciencia Sociales	Economía y Negocios	Economía	Tributación

**INFLUENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL,
MUNICIPALIDAD DE COISHCO - 2018**

RESUMEN

La presente investigación tiene como título influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco - 2018. La investigación tuvo como propósito describir de qué manera la Gestión Administrativa influye en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco, 2018. Esta investigación corresponde de tipo descriptivo porque recoge información sobre hechos reales siendo su característica fundamental la interpretación correcta, teniendo como población 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco de la gerencia de administración tributaria. Los resultados fueron sometidos a un análisis para la obtención de constatación de mi hipótesis y a partir de mis resultados puedo decir que un 53.33% opina con una buena gestión administrativa se incrementará la recaudación del impuesto predial; como consecuencia se determinó que en la actualidad no existe una buena gestión administrativa para la recaudación de ingresos lo cual se recomienda Lograr el interés de las autoridades y principalmente del personal de la municipalidad distrital de Coischo en lo que involucra al sistema de recaudación, considerando que todo cambio implica esfuerzo y compromiso ante los objetivos institucionales, es decir que tengan mayor predisposición a la capacitación y/o aprendizaje permanente.

ABSTRACT:

The present investigation has as title Influence of the administrative management in the collection of the predial tax, Municipality of Coishco - 2018. The investigation of the administrative management influences in the collection of the property tax, Municipality of Coishco, 2018. This investigation corresponds to a type descriptive. This information is based on real events. The results were an analysis to obtain a verification of my hypothesis and a result of my results. It can also be said that 53.33% has increased the collection of the property tax; As a result It was determined that currently there is no good administrative management for the collection of income What is recommended To achieve the interest of the authorities and mainly of the district municipality of Coischo in what involves the collection system, such as All change It implies an effort and a commitment to the institutional objectives, that is, that they have a greater predisposition to training and / or lifelong learning.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCION

1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1.1. ANTECEDENTES

Guzmán (2015) llevó a cabo una investigación la cual tituló “Contribución del Impuesto Predial a la sostenibilidad del Municipio de Arauquita – Arauca – Colombia”, tuvo como propósito general realizar un estudio sobre la estructura, manejo y comportamiento del impuesto predial del municipio de Arauquita y una propuesta para incrementar su recaudo. El tipo de estudio fue aplicativo, diseño cuasi experimental. En sus conclusiones finales el autor señala que la tributación en Colombia es una de las principales fuentes generadoras de recursos que permite auto sostenerse fiscal, administrativa y económicamente, a la principal entidad de la división política administrativa del Estado como lo es el municipio colombiano, pero se hace necesario orientar al contribuyente y mantenerlo informado mediante diversas formas como la orientación virtual, telefónica o tecnológica, sólo así se podrá trabajar desde diversos campos la orientación responsable.

Alvial (2015), en su Trabajo especial de grado titulado: Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua, realizado en la ciudad de Maracay en Venezuela, cuyo objetivo general fue: Analizar la Gestión Administrativa del Proceso de Recaudación del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Santos Michelena del Estado Aragua y para ello se tomaron en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- a) Identificar el Proceso de Gestión del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipios Santos Michelena
- b) Describir el Sistema de Control Tributario del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Santos Michelena
- c) Evaluar la Gestión Administrativa del Proceso de Recaudación del impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Santos Michelena.

Para el trabajo se usó el tipo de estudio descriptivo, usando el método científico. Llegando a los siguientes resultados: Al momento de Identificar el Proceso de Gestión del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Santos Michelena, se observó, que se establecen metas de recaudación de este tributo,

pero las mismas no son 15 conocidas por todas las personas, lo cual, trae como consecuencia que no todos saben, si las mismas se alcanzan o no, esto repercute en el compromiso que tienen las personas, acerca de las metas que la gerencia se ha trazado, porque al no sentirse involucrados totalmente en el proceso, será difícil que puedan dar más de cada uno. Tampoco se actualiza el valor de los inmuebles, por parte de la oficina de catastro municipal, esto incidiendo directamente en los niveles de recaudación, ya que al no ser actualizado este monto al valor de mercado, tal como señala la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se estará utilizando una base imponible por debajo de lo que realmente debería ser y al aplicársele la alícuota que señale la ordenanza respectiva, los ingresos serán inferiores a lo esperado, afectando esto el patrimonio de la Hacienda Municipal.

Churano Rodriguez & Velásquez Peralta (2013), en su trabajo de investigación denominado: Incidencia de la gestión administrativo - económica en la recaudación de la Municipalidad de Independencia, 2013 realizado en la ciudad de Ancash, y cuyo objetivo general fue describir y determinar cuál es la incidencia de la gestión administrativa y económica en la recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Independencia, período 2013, respecto a la metodología la investigación fue básico descriptiva; explicativa, pues se explicó sobre los hechos o problemas que anteceden la realidad y sin alterarla. La población estuvo comprendida por los contribuyentes del distrito de Independencia y para la muestra se seleccionaron 50 individuos contribuyentes a la municipalidad del distrito de Independencia de la provincia de Huaraz del departamento de Áncash, llegando a la conclusión que respecto al pago de las obligaciones tributarias, los resultados obtenidos, más de la mitad son omisos al pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias. Esto, sin duda, da lugar a un indicador que corrobora la baja recaudación y captación de ingresos por las municipalidades, por lo que la evasión tributaria es alta. Se tiene que mejorar el sistema de recaudación tributaria y no tributaria para el control y fiscalización de parte de las municipalidades a los contribuyentes, puesto que la mayoría responde que nunca han sido visitados por ningún funcionario para este fin, lo cual significa que solo se visita a los contribuyentes de la zona urbana y no a los del contorno. Los contribuyentes tienen cada vez mayor acceso a la tecnología que les permite dinamizar sus operaciones comerciales, crediticias y de servicios. Por ello, según los datos, algunos están de acuerdo con pagar sus obligaciones en el municipio, y otros, en el sistema bancario. Este es un

indicador importante para que los municipios establezcan un sistema de pago de obligaciones municipales con cargo en el sistema financiero

Martin (2016), en su tesis: “Recaudación del Impuesto Predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle en el período 2016, de la Universidad de Huánuco, Perú”, detalla la Percepción del Impuesto Predial y las economías del Municipio Distrital de Santa María del Valle, Huánuco – Perú. En la investigación la variable de trabajo es la Unidad de Tributación, cuyo problema es la desactualización de las fichas catastrales, para lo cual se planteó conocer la influencia del recaudo del derecho predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco. Se llegó a los resultados que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal tiene la Unidad de Tributación y este debe ser factor, en cuanto al bagaje teórico de los colaboradores como de los predios, para el desarrollo de los ingresos de la recaudación, asimismo, repercute en las finanzas del Municipio Distrital, en el 2016, es por ello que difiere en un 56% que el colaborador usa distintas dinámicas para la recaudación de los predios, en donde el orden y estructura de las declaraciones juradas, además del análisis de los parámetros de colaboradores, según los Tributos, se logró mejorar los impuestos fijos de la Institución hacia el año 2016.

Moreno (2015), en su investigación titulada: La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa – Chimbote. Período 2015, realizada en Chimbote. Cuyo objetivo general fue: Determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Santa para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa - Chimbote. Período 2015, el tipo de investigación es de revisión bibliográfica y documental, el diseño de la investigación es no experimental – descriptivo, llegó a los siguientes resultados: Todos los calificados como grandes contribuyentes cumplen con su responsabilidad de pagar el impuesto predial; sin embargo los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 60% y un (40%) se encuentran en situación de morosos. Finalmente concluye: El comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del impuesto predial que se aproximan al 2% se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas. El 98% de la base tributaria del impuesto predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes. El nivel de morosidad está en el orden del 40% y corresponde a medianos y pequeños contribuyentes.

Becerra (2014), en su tesis denominada: Caracterización del impuesto predial, Recaudación y formas de pago, en el Perú y Distrito de Nuevo Chimbote, período 2013 – 2014, realizada en Chimbote. El objetivo general fue: Determinar y describir las características del impuesto predial, recaudación y formas de pago en el Perú y el Distrito de Nuevo Chimbote, Período 2013-2014, el método de investigación que se aplicó es la revisión bibliográfica y documental, para el recojo de información se utilizó la técnica de fichas bibliográficas, el tipo de investigación es cualitativo, el diseño de investigación fue, no experimental descriptivo, lo cual llegó al siguiente resultado: El impuesto predial, es un tributo que se efectúa anualmente por todos los contribuyentes que poseen propiedades urbanas y rústicas. El impuesto predial puede cancelarse de dos formas: Al contado y fraccionado. El pago al contado se realiza hasta el último día hábil del mes de febrero y el pago fraccionado se efectúa trimestralmente, en los últimos días hábiles del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente. Concluye también el autor sosteniendo que el Estado establece una determinada alícuota, la cual se determina en base a los porcentajes; 0.2%, 0.6% y 1.0% de acuerdo a la base imponible en tramos según el número de UIT. En el año 2011 se calculó el impuesto predial en base a S/.3600 que era el valor de la UIT en ese ejercicio, para el año 2012 se calculó en base a S/.3650. El monto mínimo imponible, es equivalente al 0.6% de la UIT vigente en cada año.

1.1.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

A inicios de este año mencionábamos que la Economía y Gestión constituye la unión de dos ciencias sociales: economía y administración. Ambas disciplinas estudian las acciones más eficaces que nos permitan organizar adecuadamente los escasos recursos disponibles a fin de graduar u optimizar su uso y permitir así llegar a una meta deseada. La meta surge de una necesidad específica que podemos tener en ese momento: generar ingresos, divertirnos, conocer más, ser reconocidos, ayudar a nuestra comunidad, etc. Para poder organizar nuestros recursos y llegar a la meta, necesitamos de una herramienta muy importante: La gestión administrativa, que es el conjunto de actividades que se realizan para gerenciar una empresa. Recordemos que cuando hablamos de empresa no sólo debemos pensar en la organización con fines de lucro que se dedica a actividades industriales, mercantiles o de servicios, como por ejemplo un banco, un supermercado, una mercería o una peluquería. Empresa, según, la Real Academia Española, es también la acción o tarea que entraña dificultad y cuya

ejecución requiere decisión y esfuerzo.

Los tributos según el artículo 74° de la Constitución Política del Perú se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo. Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, el Impuesto Predial es aquel tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base a su valor de autoevaluó; se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se justifica porque busca evidenciar la eficiencia de la gestión administrativa ante la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Coishco con lo cual se nos permitirá recomendar alternativas para la optimización de recurso económico con que se proyecta que cuenten las municipalidades.

Esto permitirá determinar posibles debilidades en cuanto al contexto de la norma, lo que genera un retraso en el logro de recursos económicos con que la municipalidad pretende conseguir, además se debe tener en cuenta los factores que llevan a los contribuyentes a convertirse en morosos y perjudicar el proceso de recaudación de impuestos.

Esta investigación servirá de base para posteriores trabajos de investigación que se realicen sobre de qué manera la gestión administrativa incide en la

recaudación del impuesto predial en las Municipalidades.

El aporte científico permitirá determinar si realmente la gestión administrativa se siente satisfecho con el método empleado para la recaudación del impuesto predial.

1.3. PROBLEMA

¿De qué manera la gestión administrativa influye en la recaudación de impuesto predial, Municipalidad de Coishco - 2018?

1.4. CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

1.4.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

1.4.1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa se encuentra en un proceso más ágil, moderno y activo en América Latina, puesto que en estas últimas dos décadas los países del exterior vienen implementando nuevas reformas como la descentralización, el gobierno electrónico, gestión de conocimiento y políticas de estado; con la descentralización en las diversas regiones se puede acceder de manera más cerca al ciudadano, para así poder escuchar sus necesidades y brindarle atención apropiado; con el gobierno electrónico se accede de manera más rápida a la información que necesita el usuario, se evita pérdida de tiempo y gastos innecesarios. Así mismo se viene fortaleciendo la democracia puesto que existen diálogo, participación y consultas a los ciudadanos que ayuda a tomar mejores decisiones en la gestión, todo ello con el fin de contrarrestar la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la erradicación de la corrupción. Para cumplir estos puntos mencionadas de manera apropiada se debe considerar y aplicar un buen planeamiento, organización, dirección y un control permanente en las acciones a ejecutarse dentro de la entidad y así poder cumplir sus expectativas. Al respecto Clad (2005), precisó que: Lo central es la profundización de la descentralización que permite una gestión más cercana al ciudadano, Bolivia ha procurado combinar descentralización con participación ciudadana, varios gobiernos como los de Argentina y Chile han establecido unidades gubernamentales destinadas a promover la participación ciudadana. Comienzan a aparecer instrumentos de consulta directa a la

ciudadanía sobre decisiones, como la consulta obligada introducida por el gobierno argentino para designar a los nuevos integrantes de la Corte Suprema de Justicia. En Brasil se ha creado una vasta red nacional de comisiones de ética pública, y han surgido otras semejantes en varios países y para asegurar su funcionamiento idóneo se han fortalecido las contralorías. 42 La gestión administrativa en nuestro país en estos últimos años ha ido mejorando puesto que, claramente se refleja con el tema de la modernización del estado Peruano con la finalidad de estar cada día más comunicados con el ciudadano; así mismo se sigue considerando más políticas de estado así como programas de educación, ampliación de programas de salud y bienestar social, de igual modo se toma en cuenta brindar prioridad a los servicios básicos y productivos, del mismo modo la simplificación administrativa viene siendo más flexible en los procesos administrativos para ganar tiempo y sea menor el costo del mismo, así mismo en la actualidad la asignación del presupuesto es basado en resultados en ese contexto cada vez se está buscando un estado más transparente, competitivo, moderno y productivo. Ello permite darnos cuenta que el ciudadano puede participar de manera más activa y realizar fiscalización al gobierno de los tres niveles en base a las normativas establecidas; además lo pertinente sería que la utilización de los recursos sean fiscalizados por el ente Rector de manera permanente sin embargo ello no se aprecia en la mayoría de los gobiernos locales dado que el sistema de control interno está muy debilitada por falta de una política de Estado en el que debería darle autonomía plena a la CGR. Al respecto El Congreso de la República (2002) en la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en el Art. 7° expresó: La gestión y el uso de los recursos públicos en la administración pública, sus dependencias, entidades y organismos deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente. Sin embargo hay ciertas dificultades como la carencia del personal idóneo en los puestos claves dentro de la entidad municipal sobre todo en el interior del país ello perjudica al logro de los objetivos esperados por cada institución, en ese sentido las normativas de

nuestro país deberían ser más especificadas, claras, motivadoras y estricto hasta sancionador para aquellos funcionarios y servidores públicos que incumplen con las normas y sus responsabilidades; los mismos que deberían regirse dentro de sus competencia, muchas veces las autoridades en el interior del país infringen las leyes por desconocimiento o por falta de ética y carencia de vocación del servicio al país, todo esto afecta al desarrollo en la 43 gestión de los gobiernos locales en nuestro país puesto que finalmente hace daño a toda una nación. Al respecto el Decreto supremo N° 004-2013 en donde fue aprobada la política nacional de modernización de la gestión pública (2013), precisó que: Las deficiencias del estado tienen impacto negativo en la vida de los ciudadanos y en las actividades empresariales, lo que tiene consecuencia en el bienestar de los individuos, al empresariado, en la legitimidad de los gobiernos y por afecta en el sistema democrático y a sus instituciones. Existen deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales acaban incidiendo negativamente en la percepción de la ciudadanía sobre la gestión pública y el desempeño del estado en el Perú. La gestión administrativa en la municipalidad distrital de Azángaro - Lima, en los últimos años se encuentra con los problemas siguientes: Los procesos administrativos vienen funcionando de forma debilitada, esto refleja en la falta de planeación efectiva por parte de los funcionarios de la entidad puesto que no efectúa planes estratégicos y adecuados, no se aprecia una gestión de proyectos que impacte en la zona con lo que podría beneficiarse la mayoría de los ciudadanos del distrito y sus anexos como son: Miraflores, Chauchas, San José, Marcalla, Colca y Villaflor, asimismo falta fortalecer los planes de desarrollo concertado local para que se ejecute proyectos óptimos, hay poco interés en considerar la ejecución de programas de riego tecnificado que favorezcan a la población que en su mayoría son agricultores y ganaderos; en la entidad con respecto a la organización es frágil por la falta de programas de capacitación a los colaboradores de la municipalidad y de la misma forma no hay programas a favor de los agropecuarios dado que el 70% de la población se dedica a la agricultura entre ganadería, solo un 20% al comercio y el 10% a otras actividades aproximadamente. En la entidad no se permite el

acceso a la información de los instrumentos de gestión ello conlleva al desconocimiento del mismo por parte de los usuarios y ciudadanos, Asimismo hay desempleo y migración de la población joven por 44 falta de oportunidades laborales y educación superior, hay deficiencia en los servicios de desagüe en los anexos, ello genera problemas de salud; hay deficiencia en seguridad ciudadana ante robos; en el municipio la dirección es inadecuada por la falta de personal idóneo en los puestos claves dado que la mayoría (80%) de los servidores públicos desconocen las herramientas de gestión pública por lo que falta ser capacitados e incentivos para el buen desempeño de sus funciones y brindar un servicio eficiente al usuario; en la actualidad el control interno en la municipalidad es muy rígido porque no cuenta con un órgano de control institucional por lo tanto existe obras inconclusas, los regidores incumplen sus funciones dado que solo un día por semana asisten a la municipalidad, inadecuada rendición de cuentas sobre la gestión administrativa; todo estas debilidades afecta al desarrollo de la localidad.

Funciones:

Las funciones que le corresponde desarrollar a la Unidad de Gestión Administrativa, son las siguientes:

- Apoyar a la Secretaría Administrativa de la Administración Municipal
- Procurarse del adecuado y eficiente desarrollo de las actividades administrativas municipales
- Dirigir, coordinar y supervisar las acciones que desarrollen las oficinas dependientes y encargadas de distribuir y mantener bienes necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad, como así mismo, su coordinación
- Tener a su cargo y disponer, según los requerimientos, el uso de los sistemas de comunicación del Municipio
- Administrar los servicios generales menores de apoyo a la gestión municipal
- Coordinar en la administración y disposición de los bienes muebles e inmuebles para el funcionamiento del municipio

- Desempeñar las acciones conducentes al funcionamiento administrativo del Cementerio Municipal, de acuerdo a la legislación vigente
- Entre otras funciones.

¿A qué se aplica la gestión administrativa?

La gestión administrativa puede aplicarse a todo tipo de emprendimientos (personales, laborales, educativos y otros). Por ejemplo, si deseamos realizar un paseo para conmemorar el fin de las clases (una necesidad que se traduce en una meta), debemos organizar nuestros recursos para poder lograrlo.

Además, este conjunto de actividades se debe aplicar a cualquier tamaño de emprendimiento: pequeño, mediano o grande. Por lo general, cuanto más grande y complejo es lo que queremos realizar, más deberemos cuidar la gestión administrativa.

¿Cómo se realiza la gestión administrativa?

Esta gestión administrativa se realiza a través de cuatro funciones específicas: planeación, organización, dirección y control. Aunque algunos autores agregan una función más: la integración del personal. Esta última función se ha agregado porque se supone que un emprendimiento es desarrollado por un grupo de personas y la forma cómo trabajen éstas armónica, coordinada y eficientemente influye sobremanera en los resultados que podemos obtener.

Estas funciones están completamente interrelacionadas y siguen ese orden específico. Por ejemplo, no se puede controlar si es que no hubo una planificación, organización y dirección previa.

1.4.2. IMPUESTO PREDIAL

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio.

El Impuesto Predial es aquel tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base a su valor de autoevalúo; se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Conforme al artículo 887° del Código Civil, son partes integrantes las que no pueden ser separadas sin destruir, deteriorar o alterar el bien.

PREDIOS URBANOS:

Terrenos ubicados en centros poblados y destinados a vivienda, comercio, industria, o cualquier otro fin urbano y que cuente con los servicios generales propios del centro poblado.

PREDIOS RÚSTICOS:

Terrenos ubicados en zona rural, dedicado a uso agrícola, pecuario, forestal.

¿EXISTEN OTROS BIENES A LOS QUE SE LES CONSIDERA PREDIOS?

SÍ, se consideran como predios: a los terrenos, departamentos, sótanos, estacionamientos, azoteas, zona reservada de aires (por tener esta participación de propiedad sobre el área de terreno), depósitos y tendales.

SUJETOS DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTES:

Deudor por Cuenta Propia

Las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

RESPONSABLES:

Deudor por Cuenta Ajena:

A) SOLIDARIO:

Los copropietario son deudores solidarios al del Impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse el pago a cualquiera de ellos, sin perjuicio del derecho de repetir contra los otros copropietarios en proporción a su cuota parte.

B) SUSTITUTOS:

Si la existencia del propietario no puede ser determinada, son responsables

del pago del Impuesto Predial los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectados, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

El carácter de sujeto del Impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1º de enero del año a que corresponda la obligación tributaria. Asimismo, cuando se efectúe cualquier transferencia durante el ejercicio, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1º de enero del año siguiente de producido el hecho.

REDUCCION EN LA BASE IMPONIBLE

1) Deducción de 50 por ciento de la base imponible Los propietarios de los siguientes predios efectuarán una deducción del 50% en su base imponible, para efectos de la determinación del impuesto:

a) Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.

b) Los predios urbanos donde se encuentran instalados los Sistemas de Ayuda a la Aeronavegación siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin.

2) Predios ubicados en la Amazonía

3) Los Jubilados: El artículo 19º del Decreto Legislativo N° 776 ha contemplado un beneficio de deducción de 50 UIT de la base imponible del Impuesto Predial aplicable a los pensionistas.

a) Tener la calidad de pensionista.

b) Tener solo un predio.

c) Que el predio esté a nombre propio del pensionista o de la sociedad conyugal.

d) Que el predio esté destinado a vivienda del pensionista. No obstante, conforme a la modificación introducida por la Ley N° 26952, publicada el 20 de mayo de 1998

DETERMINACIÓN

Para determinar el valor total de los predios, se aplicaran los valores arancelarios de los terrenos y valores unitarios de edificación vigentes del 31 de diciembre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad que formula el Consejo Nacional de Tasación y aprueba anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

SUJETOS DEL IMPUESTO PREDIAL

1) CONTRIBUYENTES: Deudor por Cuenta Propia Las personas naturales o

jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

2) RESPONSABLES: Deudor por Cuenta Ajena:

a) SOLIDARIO: Los copropietario son deudores solidarios al del Impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse el pago a cualquiera de ellos, sin perjuicio del derecho de repetir contra los otros copropietarios en proporción a su cuota parte.

b) SUSTITUTOS: Si la existencia del propietario no puede ser determinada, son responsables del pago de Impuesto Predial los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectados, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes. El carácter de sujeto del Impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1° de enero del año a que corresponda la obligación tributaria. Asimismo, cuando se efectúe cualquier transferencia durante el ejercicio, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producido el hecho.

3) SUJETO ACTIVO

La calidad de sujeto activo recae en la Municipalidades Distritales donde se encuentra ubicado el predio.

CUANDO SE DEBE DECLARAR

Los contribuyentes están obligados a presentar Declaración Jurada del Impuesto Predial o Autoevaluó:

- Anualmente, hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que la Municipalidad establezca una prórroga. Es decir, una vez que ha recibido su Declaración Jurada-mecanizada, tiene plazo hasta el último día hábil del mes de febrero para presentar cualquier tipo de información con la que no esté de acuerdo.
- Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio, teniendo plazo para cumplir con tal obligación hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurrido el hecho.
- Cuando un predio sufra modificación en sus características que sobrepasen el valor de cinco (5) UIT. En estos casos la Declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
- Cuando lo determine la Administración Tributaria y dentro del plazo que determine para tal fin.

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRIBUYENTE PARA DECLARAR UN PREDIO

Debe presentar documentos en copia simple de:

- Documento de identidad del propietario.
- Documento que acredite la propiedad del bien.
- Carta Poder legalizada y copia de documento de identidad del propietario en caso de representación.

BENEFICIOS PARA PENSIONISTAS Y PERSONA ADULTA MAYOR NO PENSIONISTA.

Es el beneficio otorgado a los pensionistas y persona adulta mayor no pensionista que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 19° del TUO de la Ley de Tributación Municipal y el Decreto Supremo N° 401-2016-EF. El beneficio consiste en deducir de su base imponible un monto equivalente a 50 UIT (vigente en el ejercicio gravable), Debiendo pagar el impuesto por el exceso. Pero, se deberá cancelar cada año el pago correspondiente al derecho de emisión. Los requisitos para obtenerlo son: Ser propietario de un solo predio, a su nombre o de la sociedad conyugal, destinado a su vivienda. Se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera. El uso parcial del inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la Municipalidad respectiva, no afecta la deducción que establece este artículo. Su ingreso bruto debe estar constituido por la pensión y no exceder de 1 UIT mensual. Sí corresponde pagar el derecho de emisión por la declaración jurada mecanizada.

INAFFECTOS AL PAGO DEL IMPUESTO

No pagan impuesto, los predios de:

- El Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM.
- Los Gobiernos Extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de las embajadas, legaciones o consulados, así como predios de propiedad de Organismos Internacionales reconocidos por el Gobierno Peruano que les sirvan de sede.
- Los predios que no produzcan renta y los dedicados a cumplir sus fines específicos:
- Las propiedades de beneficencia, hospitales y el patrimonio cultural acreditado por el Instituto Nacional de Cultura.

- Entidades religiosas, siempre que los predios se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Comunidades campesinas de la Sierra y Selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- Universidades y Centros Educativos, conforme a la Constitución.
- Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones políticas: partidos, movimientos o alianzas políticas reconocidas por el órgano electoral correspondiente.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- Predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva.

DISTRIBUCIÓN Y FINALIDAD DEL IMPUESTO

El 5% del rendimiento del Impuesto Predial se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del Impuesto será transferido por la Municipalidad Distrital al Consejo nacional de Tasaciones, para el cumplimiento de las funciones que le corresponde como organismo técnico nacional encargado de la formulación periódica de los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación.

SANCIONES QUE SE APLICAN POR EL NO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS OBLIGACIONES

El no cumplimiento de los plazos establecidos para presentar la Declaración Jurada implica necesariamente una **MULTA TRIBUTARIA**.

El monto que corresponde a la **MULTA TRIBUTARIA** está en función al valor

del autoevaluó.

1.5. HIPÓTESIS

“La gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco -2018”

1.6. OBJETIVO

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

1. Analizar de qué manera la gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco – 2018

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los aspectos de la gestión administrativa para la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco -2018
2. Determinar los aspectos que más influyen en una mala gestión administrativa, Municipalidad de Coishco - 2018
3. Determinar la relación que existe entre la gestión administración y la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco –2018
4. Determinar los aspectos que más influyen en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco - 2018

CAPITULO II

MATERIAL Y METODOS

2.1. METODOLOGIA DEL TRABAJO

2.1.1 METODOLOGIA DE LA INVETGACION

2.1.1.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1.1.1 TIPO DE LA INVESTIGACION

La presente investigación fue de tipo descriptivo porque recoge información sobre hechos reales siendo su característica fundamental la interpretación correcta

2.1.1.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño de investigación fue descriptiva, no experimental y de corte transversal porque tuvo como objetivo indagar la influencia y los valores que se manifiestan en la gestión administrativa y en la recaudación del impuesto predial.

2.1.1.2 POBLACION Y MUESTRA

La población estuvo constituida por 15 trabajadores que se relacionan con la gestión administrativa y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco.

2.1.1.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas e instrumentos que se utilizó para la realización del presente trabajo de investigación fueron los siguientes:

Técnicas	Instrumento de recolección de datos
Encuesta	Cuestionario - entrevista

La Encuesta fue aplicada al personal que laboran en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Coishco. Para ello tuve que acudir a las oficinas; donde estaban trabajando y así poder obtener dicha información. Cuestionario. La técnica e instrumento mencionado sirvieron para evaluar los puntos concernientes a la gestión administrativa y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco. Los instrumentos fueron validados mediante juicio de expertos, para el procesamiento de los datos se empleó el programa Excel.

2.1.2 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION

Una vez que los datos fueron codificados, se procede en programas estadísticos como Excel y/o SPSS obteniéndose tablas de frecuencia cuantitativa y representación de gráficos, luego se procedió a analizarlos. El análisis se llevó a cabo por computadora, a continuación se realizó el procedimiento de análisis.

CAPITULO III

RESULTADOS

3. RESULTADOS

A. Sobre Gestión Administrativa

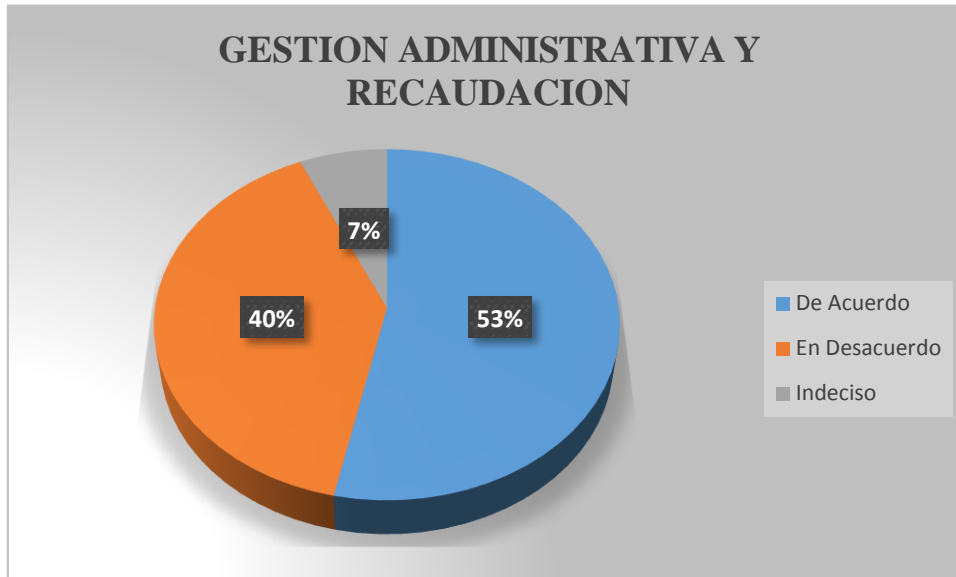
1. ¿Cree usted que con una buena gestión administrativa incrementa el impuesto predial de la gestión de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 01: GESTION ADMINISTRATIVA Y RECAUDACION

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De acuerdo	8	53.33%

En Desacuerdo	6	40.00%
Indeciso	1	6.67%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

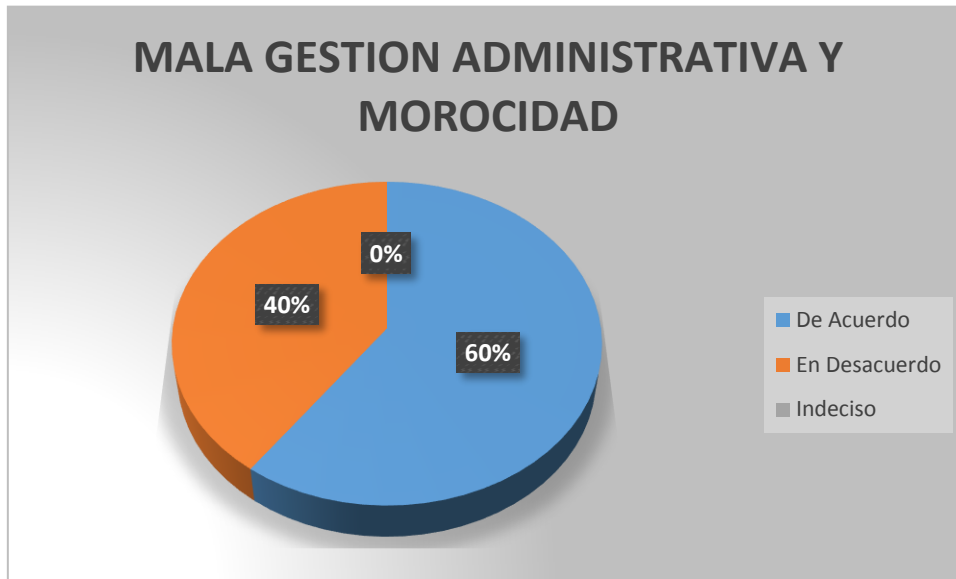
Interpretación: En la tabla y figura N°01 apreciamos que en un 53% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están de acuerdo que con una buena gestión administrativa incrementara la recaudación del impuesto predial.

2. ¿Cree usted que con una mala gestión administrativa el porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en la mala recaudación de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 02: MALA GESTION ADMINISTRATIVA Y MOROCIDAD

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	9	60.00%
En Desacuerdo	6	40.00%
Indeciso	0	0.00%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°02 apreciamos que en un 60% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están de acuerdo que con una mala gestión administrativa el porcentaje de morosidad de pago del impuesto predial influye en la mala recaudación.

3. ¿Usted cree que existe una buena planificación en la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 03: PLANIFICACION Y GESTION ADMINISTRATIVA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	5	33.33%
En Desacuerdo	8	53.33%
Indeciso	2	13.33%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°03 apreciamos que en un 53% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están en desacuerdo que existe una buena planificación en la gestión administrativa.

4. ¿Usted cree que existe una buena organización para una buena gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 04: ORGANIZACION Y GESTION ADMINISTRATIVA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	3	20.00%
En Desacuerdo	10	66.67%
Indeciso	2	13.33%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°04 apreciamos que en un 67% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están en desacuerdo que existe una buena organización para la gestión administrativa.

5. ¿Usted cree que existe una buena dirección en la gestión administrativa para el recaudo del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 05: DIRECCION Y GESTION ADMINISTRATIVA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	2	13.33%
En Desacuerdo	11	73.33%
Indeciso	2	13.33%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°05 apreciamos que en un 73% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están en desacuerdo que existe una buena dirección para la gestión administrativa.

6. ¿Usted cree que existe un mal control en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 06: CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	13	86.67%
En Desacuerdo	1	6.67%
Indeciso	1	6.67%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°06 apreciamos que en un 87% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están de acuerdo que existe un mal control en la gestión administrativa.

B. Sobre Impuesto Predial

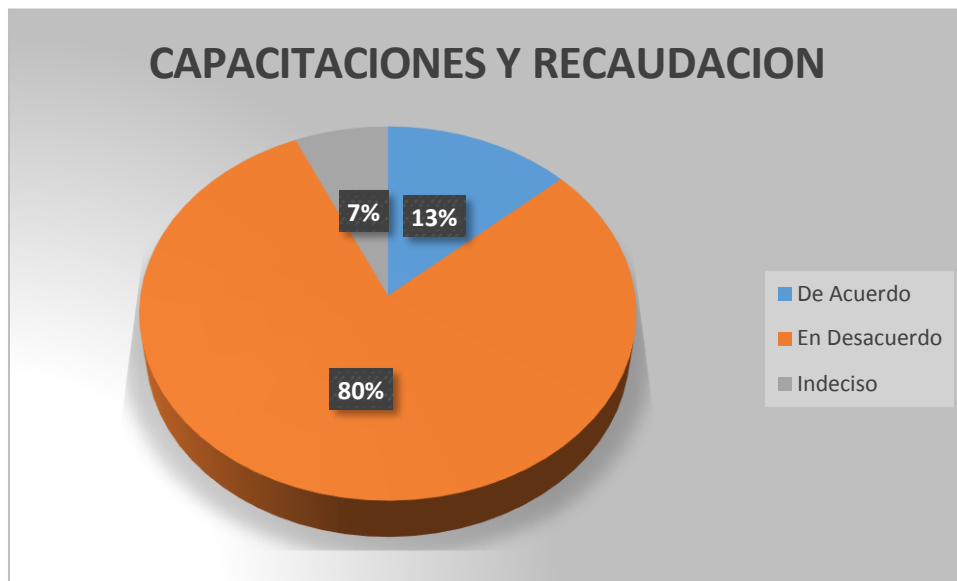
7. ¿Existe capacitaciones para los trabajadores encargados de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 07: CAPACITACION Y RECAUDACION

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	2	13.33%
En Desacuerdo	12	80.00%

Indeciso	1	6.67%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

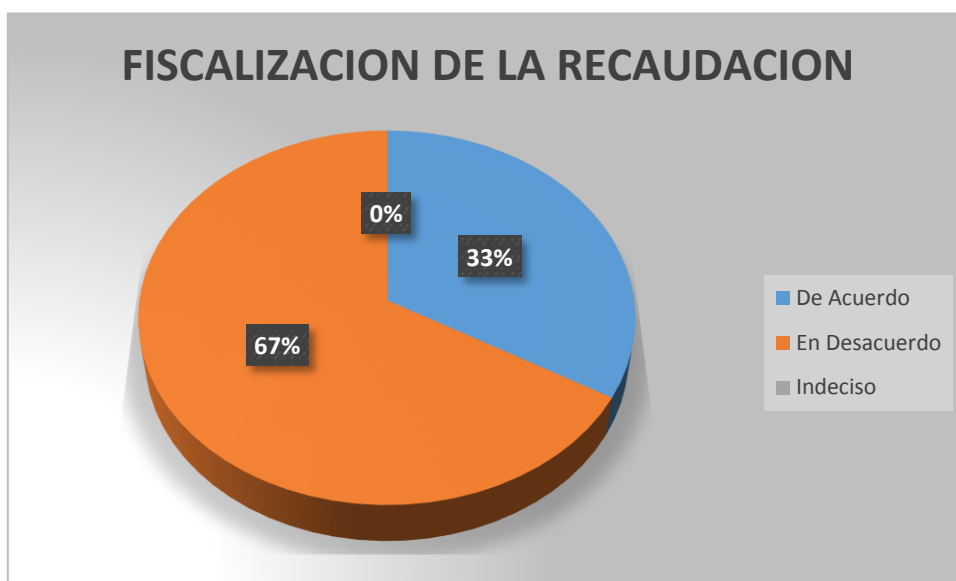
Interpretación: En la tabla y figura N°07 apreciamos que en un 80% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están en desacuerdo ya que no existe capacitaciones para los trabajadores encargados de la recaudación del impuesto predial.

8. ¿Se fiscaliza a los trabajadores para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?

TABLA N° 08: FISCALIZACION DE LA RECAUDACION

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
De Acuerdo	3	33.00%
En Desacuerdo	12	67.00%
Indeciso	0	0.00%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

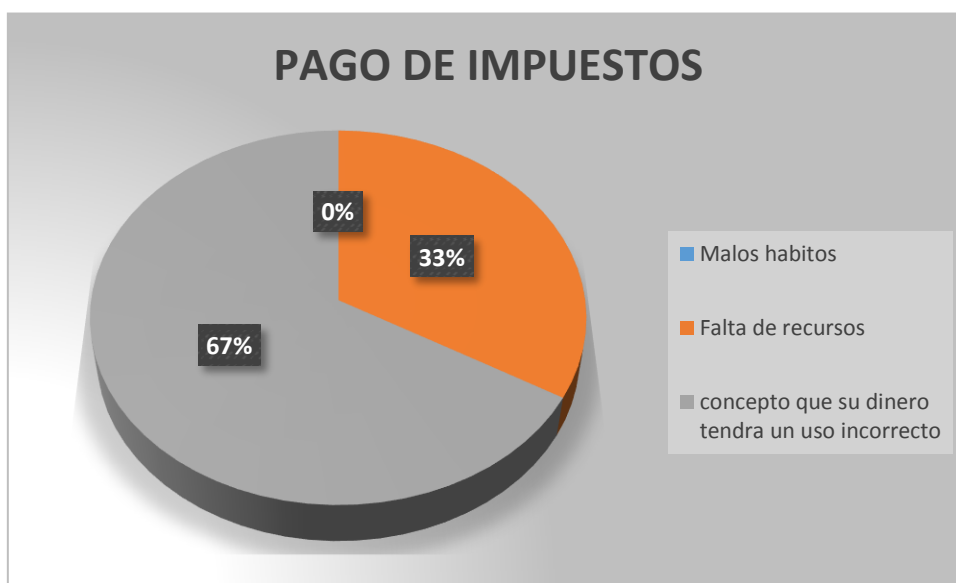
Interpretación: En la tabla y figura N°08 apreciamos que en un 67% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria están en desacuerdo ya que no se fiscaliza a los trabajadores encargados de la recaudación del impuesto predial.

9. ¿Cuál es según usted el motivo principal por qué parte de la población no paga sus impuestos?

TABLA N° 09: PAGO DE IMPUESTOS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Malos hábitos	0	0.00%
Falta de recursos	5	33.33%
concepto que su dinero tendrá un uso incorrecto	10	66.67%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°09 apreciamos que en un 67% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria opinan que la población no paga sus impuestos por concepto que su dinero tendrá un uso incorrecto.

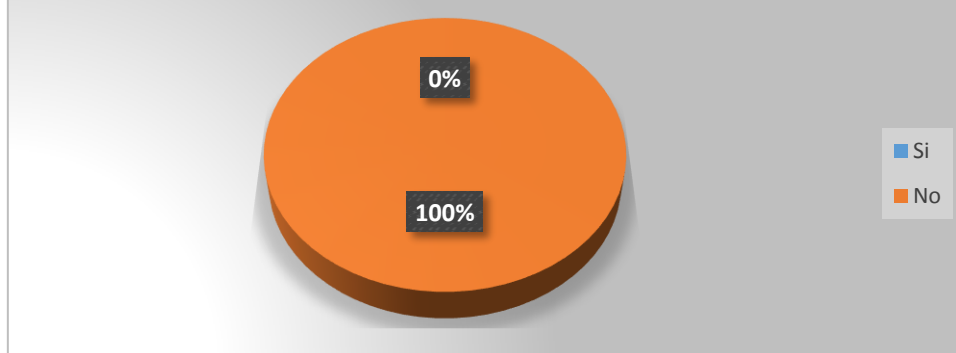
10. ¿Las universidades y centros educativos estatales están exonerados del pago del impuesto predial?

TABLA N° 10: EXONERACION DE IMPUESTOS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	0	0.00%
No	15	100.00%
TOTAL	15	100.00%

Fuente: Elaboración Propia

EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla y figura N°10 apreciamos que en un 100% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la gerencia de administración tributaria opinan que las universidades y centros educativos estatales están exonerados del pago del impuesto predial.

CAPITULO IV

ANALISIS Y DISCUSION

4.1. ANALISIS Y DISCUSION

- **Alvial (2015)**, en su Trabajo especial de grado titulado: Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua, realizado en la ciudad de Maracay en Venezuela, cuyo objetivo general fue: Analizar la Gestión Administrativa del Proceso de Recaudación del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Santos Michelena del Estado Aragua,

esto se corrobora en los resultados de las tabla N°1 apreciamos que en un 53% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la Gerencia de Administración Tributaria están de acuerdo que con una buena gestión administrativa incrementara la recaudación del impuesto predial. Así mismo coincide con la investigación de **Churano Rodriguez & Velásquez Peralta (2013)**, en su trabajo de investigación denominado: Incidencia de la gestión administrativo - económica en la recaudación de la Municipalidad de Independencia, 2013 realizado en la ciudad de Ancash, y cuyo objetivo general fue describir y determinar cuál es la incidencia de la gestión administrativa y económica en la recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Independencia. Por lo tanto, se deduce que con una buena gestión administrativa por parte de los funcionarios, servidores y contribuyentes mejorara la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco.

- **Moreno (2015)**, en su investigación titulada: La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa – Chimbote. Período 2015, realizada en Chimbote. Cuyo objetivo general fue: Determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Santa para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa - Chimbote. Período 2015, se corrobora en los resultados de la tabla N^a 08 apreciamos que en un 67% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la Gerencia de Administración Tributaria están en desacuerdo ya que no se fiscaliza a los trabajadores encargados de la recaudación del impuesto predial. Así mismo coincide con la investigación de **Guzmán (2015)** llevó a cabo una investigación la cual tituló “Contribución del Impuesto Predial a la sostenibilidad del Municipio de Arauquita – Arauca – Colombia”, tuvo como propósito general realizar un estudio sobre la estructura, manejo y comportamiento del impuesto predial del municipio de Arauquita y una propuesta para incrementar su recaudo. Por lo tanto, se deduce que los servidores y funcionarios públicos deben ser fiscalizado por la recaudación del impuesto predial diarias de la Municipalidad Distrital de Coischo.

Becerra (2014), en su tesis denominada: Caracterización del impuesto predial, Recaudación y formas de pago, en el Perú y Distrito de Nuevo Chimbote, período 2013 – 2014, realizada en Chimbote. El objetivo general fue: Determinar y describir las características del impuesto predial, recaudación y formas de pago en el Perú y el Distrito de Nuevo Chimbote, Período 2013-2014, se corrobora con los resultados de la Tabla N^a apreciamos que en un 67% los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coishco, de la Gerencia de Administración Tributaria están en desacuerdo ya que no existe capacitaciones para los trabajadores encargados de la recaudación del impuesto predial. Así mismo coincide con la investigación de **Martín (2016)**, en su tesis: “Recaudación del Impuesto Predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle en el período 2016, de la Universidad de Huánuco, Perú”, detalla la Percepción del Impuesto Predial y las economías del Municipio Distrital de Santa María del Valle, Huánuco – Perú. Por lo tanto, se deduce mientras el personal de recaudación no se encuentren en capacitaciones constante sobre la recaudación de ingresos por concepto de impuestos municipales no se llevará un buen registro de los ingresos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación sobre la Gestión Administrativa e Impuesto predial me enfocaré en destacar algunas conclusiones:

1. Se ha determinado que en la actualidad no existe una buena gestión administrativa para la recaudación de ingresos de impuesto predial

de la Municipalidad Distrital de Coishco.

2. Se verificó que la Gerencia de Administración tributaria no cuenta con un ambiente trabajo adecuado para las recaudaciones diarias.
3. Se determinó que los ingresos diarios por concepto de impuesto predial no son fiscalizados por la oficina competente.
4. Se verificó que el personal de la gerencia de administración tributaria no se encuentra capacitada para la recaudación del impuesto predial.
5. Se determinó que los contribuyentes no tienen conciencia tributaria.

RECOMENDACIONES

Después de observar las deficiencias de la Municipalidad Distrital de Coishco de la Gerencia de Administración Tributaria continuación unas estrategias que ayuden a ver la importancia de no evadir impuestos:

1. Lograr el interés de las autoridades y principalmente del personal de la municipalidad distrital de Coishco en lo que involucra al sistema de recaudación, considerando que todo cambio implica esfuerzo y compromiso ante los objetivos institucionales, es decir que tengan mayor predisposición a la capacitación y/o aprendizaje permanente.
2. Mejorar el ambiente de trabajo con computadoras y buenos sistema de recaudación
3. Fiscalizar los ingresos diarios en el sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) con los recibos de ingresos
4. Que se gestionen convenios con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gerente Municipal para que los trabajadores y funcionarios de cada área conozcan las ventajas y desventajas en el uso del sistema integrado de administración financiera.
5. Realizar perifoneo o capacitaciones a los contribuyentes para que mantenga la conciencia tributaria.

CAPITULO VI

AGRADECIMIENTO

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por darme la vida, por las bendiciones de cada día y por la fortaleza para cumplir una meta más en mi vida.

A mis padres por darme la vida y por el apoyo y motivación para ser un gran profesional y por la confianza depositada en mí.

A los Dr. ULLOA SICCHA JAVIER LEOPOLDO, quien fue mis Asesor de mi tesis de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad San Pedro, por

sus conocimientos brindados y lograr la culminación de mis estudios.

CAPITULO VII
REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

- Becerra, J. (2014). Caracterización del impuesto predial, recaudación y formas de pago, en el Perú y Distrito de Nuevo Chimbote, período 2011-2012. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. Obtenido de: <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendocienciascontables/article/download/443/286>.
- Economía y gestión (2015), obtenido de, https://www.google.com.pe/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=GVEWXIOkMbCd5wKrvagwCw&q=concepto+de+gestion+administrativa&oq=concepto+de+gestion+administrativa&gs_l=img.3..0i24l6.86716

2.876072..876318...0.0..0.788.8116.0i16i12j3i1j1.....0.. 1..gws-wiz-
img.....0..0j0i67j0i30.F5 -nLXbjvI#imgrc=H4K8t7RHrem7uM:

- Gestión administrativa, (2015) obtenido de <http://gestionadministrativaconceptos.blogspot.com/p/conceptos.html>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de Enero de 2007). Sistema integrado de administracion financiera. Obtenido el 12 de Julio de 2016 de MEF: http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafgl.pdf
- Ministerio de Economía Y Finanzas. (Febrero de 2008). SIAF. Obtenido el 13 de julio de 2016 de MEF: http://www.gestionpublica.org.pe/plantilla/rxv5t4/1029474941/enl4ce/2008/feb/revges_510.pdf
- Ministerio de Economía Y Finanzas. (2006). Clasificadores e ingresos financieros. Obtenido el 14 de julio de 2016 de MEF: [www.mef.gob.pe/DNPP/directivas/2006/tablas_ppto/Clasificadores Ingresos Financiamiento 2006.pdf](http://www.mef.gob.pe/DNPP/directivas/2006/tablas_ppto/Clasificadores_Ingresos_Financiamiento_2006.pdf)
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, (2006). (14 de julio de 2016). Obtenido de MEF: http://www.mef.gob.pe/ESPEC/PEI2004_2006/EVALUAC_PEI2004_2006_a2004.pdf
- Moreno, C. (2015). La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa – Chimbote. Período 2012. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. Obtenido de: <https://docplayer.es/71622031-La-recaudacion-del-impuesto-predial-para-el-desarrollo-sostenible-provincia-del-santa-chimbote-2012.html>
- Torre, F. (2015). El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz, 2014. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/\\$FILE/18.IMPUESTO PREDIAL FINANZAS C HUPICA LA CRUZ PERCY ULISES.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/$FILE/18.IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_C_HUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.pdf)
- Transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales obtenido de:

[http://doc.contraloria.gob.pe/transferenciadegestion/Directiva Transferencia 008-2018.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/transferenciadegestion/Directiva_Transferencia_008-2018.pdf)

ANEXOS

ANEXO N° 01 CUESTIONARIO

1. ¿Cree usted que con una buena gestión administrativa incrementa el impuesto predial de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
 - A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
2. ¿Cree usted que con una mala gestión administrativa el porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en la mala recaudación de la Municipalidad

Distrital de Coishco, 2018?

- A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 3.** ¿Usted cree que existe una buena planificación en la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
- A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 4.** ¿Usted cree que existe una buena organización para una buena gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
- A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 5.** ¿Usted cree que existe una buena dirección en la gestión administrativa para el recaudo del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
- A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 6.** ¿Usted cree que existe un buen control en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
- A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 7.** ¿Existe capacitaciones para los trabajadores encargados de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
- A. De acuerdo

- B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 8.** ¿Se fiscaliza a los trabajadores para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2018?
- A. De acuerdo
 - B. En desacuerdo
 - C. Indeciso
- 9.** ¿Cuál es según usted el motivo principal por qué parte de la población no paga sus impuestos?
- A. Malos hábitos
 - B. Falta de recursos
 - C. Concepto de que su dinero tendrá un uso incorrecto
- 10.** ¿Las universidades y centros educativos estatales están exonerados del pago del impuesto predial?
- A. Si
 - B. N

ANEXO N° 02 MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco - 2018”		
Problema	Objetivo	Hipótesis General
<p>¿De qué manera la gestión administrativa influye en la recaudación de impuesto predial, municipalidad de Coishco - 2018?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General: Analizar de qué manera la gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco – 2018 • Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los aspectos de la gestión administrativa para la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco -2018 • Determinar los aspectos que más influyen en una mala gestión administrativa, Municipalidad de Coishco - 2018 • Determinar la relación que existe entre la gestión administración y la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco – 2018 • Determinar los aspectos que más influyen en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco - 2018 	<p>La gestión administrativa influye en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Coishco -2018</p>

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento
Independiente: Gestión administrativa	<p><u>George Terry</u> explica que la administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar y controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos. Partiendo de los conceptos antes señalados podemos decir que gestión administrativa es el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupos los individuos cumplen eficientemente objetivos específicos.</p> <p>Tienen como propósito de lograr la visión, la misión, las metas y los objetivos institucionales</p>	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Objetivos 	La encuesta El cuestionario - entrevista
		Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizativa • División del trabajo 	
		Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación • Toma de decisiones • Trabajo en equipo 	
		Control	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de control 	
Dependiente: Impuesto predial	El impuesto predial es de periodicidad anual grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Asistencia 	
		Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Pre – Fiscalización • Fiscalización 	

	instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios (Revista Jurídico UCSG, 2013).	Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Pago Voluntario • Pago Inducido 	
--	---	----------	--	--

ANEXO N° 03 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES